



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002505-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a préstamos concedidos por ADE Financiación, S. A., desde la creación de esta empresa pública hasta su extinción.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002496 a PE/002547.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Entre las actividades desarrolladas por la hoy extinta empresa pública Ade Financiación, S. A., se encontraba la concesión de préstamos, bajo diversas modalidades, a empresas y entidades, constituyendo lo que en palabras del anterior Consejero de Economía y Empleo denominó el "músculo financiero" de Castilla y León.

Se solicita un listado comprensivo de los préstamos concedidos por Ade Financiación, S. A., cualquiera que sea la modalidad del préstamo utilizada, desde su creación mediante Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, y hasta su extinción, en el que se identifiquen los siguientes aspectos:

1. Nombre y apellidos o razón social del solicitante.
2. Fecha de la solicitud.
3. Importe del préstamo concedido.



- 4. Número de expediente asignado.**
- 5. Fecha de la concesión del préstamo.**
- 6. Importe del préstamo pagado al solicitante.**
- 7. Importe devuelto por el solicitante.**
- 8. Estado actual del expediente de entre alguno de los siguientes:**
 - a. Expediente archivado.**
 - b. Expediente en vigor.**
 - c. Expediente en estado de reclamación judicial.**

Valladolid, 14 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro González Reglero,

José Javier Izquierdo Roncero,

José Francisco Martín Martínez y

Laura Pelegrina Cortijo